

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

80

TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 1

EDICTO

Doña Silvia González Márquez, secretaria del Juzgado de instrucción número 1, antes mixto número 8, de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 64 de 2013 se ha acordado citar a don José Pablo Ortega Solana, a tenor de la siguiente

CÉDULA DE CITACIÓN

En las actuaciones indicadas, iniciadas por denuncia de doña Jennifer González Ballesteros, se ha acordado citar a don José Pablo Ortega Solana, a fin de que el día 23 de mayo de 2013, a las doce y quince horas, asista en la Sala de vistas a la celebración del juicio de faltas, seguido contra los intereses generales, cuyos hechos ocurrieron en Torrejón de Ardoz el día 18 de enero de 2013, en calidad de denunciado, debiendo comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse. Si se tratare, en su caso, de persona jurídica, lo habrá de hacer a través de representante legal, acreditando en el acto del juicio tal carácter. Podrá, igualmente, comparecer asistido de abogado si lo desea.

Se le apercibe de que, si reside y/o tiene su sede o local abierto en este término municipal y no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros. En caso de residir y/o tener su sede o local/es fuera de este término municipal no tiene obligación de concurrir al acto del juicio, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, así como apoderar a abogado o procurador para que presente en el acto del juicio las alegaciones y pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a don José Pablo Ortega Solana, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 9 de mayo de 2013.—El secretario (firmado).

(03/16.399/13)

